

En Mérida, en el IES Albarregas, siendo las 17:30 horas del 24 de octubre de 2017, se reúne el profesorado de Filosofía, con arreglo al Orden del Día previamente anunciado, actuando como coordinadores Diego Díez García y Francisco Molina Artaloytia, y Ricardo Hurtado Simo como secretario:

1. Informe de los coordinadores.

Los coordinadores informan del desarrollo de la EBAU del pasado curso, que tuvo lugar con normalidad, y se realiza un análisis de los resultados. De alguna manera los posibles cambios con el modelo anterior son los derivados del cambio de “naturaleza” de la asignatura. Ahora es una materia de la “fase de admisión” (antes fase específica).

Como cuestión previa, y fundamental, los coordinadores advierten que todos los acuerdos y determinaciones que se adopten en esta reunión tienen carácter provisional y no pueden ser definitivos, a la espera de la publicación por parte del Ministerio y de la Consejería, de la normativa reguladora correspondiente a este curso. La coordinación y la comisión que se elija hoy se ocuparán de las posibles adaptaciones que sean necesarias.

2. Modificación provisional, que proceda, en contenidos mínimos y textos.

Con carácter provisional, a la espera de que se publique la normativa correspondiente por parte del Ministerio y la Consejería, queda aprobado el programa contenido en el ANEXO I : Estándares y Programa.

Se mantienen los textos vigentes el pasado curso: Platón, Kant, Marx y Nietzsche, que se incluyen como ANEXO II: Textos.

Se mantiene en líneas generales la estructura del examen y los criterios generales de calificación que se incluyen como ANEXO III: Criterios generales de evaluación y calificación. Estos criterios se mantienen idénticos si bien existen variaciones formales. En este sentido, se incluyen dos variaciones, más bien formales, en relación con la prueba del pasado curso:

- a) La pregunta de “redacción”, localizable como 1B, incluirá dos alternativas:
 - 1) Relacionar el tema del texto o algún aspecto de la filosofía del autor con alguna cuestión de actualidad.
 - 2) Relacionar el tema del texto o algún aspecto de la filosofía del autor con alguna cuestión relacionada con otro contexto histórico (incluyendo, si se desea, el contexto del propio autor).

Es importante resaltar que no se indicará de forma orientativa “el tema del texto”.

- b) En la pregunta 1.A, comentario del texto, no se subrayarán términos de forma orientadora dado que se prestaba a que alumnado y profesorado confundieran dicho formato con el antiguo modelo de prueba.

Se recuerda que se incluirá al menos un estándar de cada bloque (siendo los bloques 2 y 3 considerados un bloque unitario) en las preguntas correspondientes. La pregunta primera, con dos partes, se centra en el bloque del autor del texto y en el bloque 1 de contenidos comunes, la segunda pregunta se centrará en un bloque diferente y tendrá carácter comparativo, ese carácter comparativo posibilita que, a efectos de la comparación que se pide, se incluyan estándares de más de un bloque (especialmente si se da opción al alumnado a elegir con qué o quién se establece la comparación); la tercera pregunta tendrá un carácter teórico y de síntesis y versará sobre otro bloque diferente. La cuarta pregunta consiste en completar con términos y podrá ser extraída de cualquier bloque del programa (el primero, que es transversal y cualquier otro).

Los coordinadores inciden en la importancia de explicar bien en el aula a autores como Descartes, St. Tomás de Aquino y Hume dado que en cursos anteriores su tratamiento era más bien “temático”. Se recomienda enseñarlos siguiendo los estándares y tópicos habituales (realidad y conocimiento, ser humano, ética, política). Otros autores como Maquiavelo, Locke y Rousseau tienen más acotados los contenidos. Para cualquier duda, debe atenderse fundamentalmente a lo contenido, de forma provisional, en el ANEXO I.

Se recuerda que no existe ningún tipo de acotamiento temporal o de temario entre las dos opciones, de modo que las opciones A y B del examen podrán incluir texto de autor de forma independiente de la cronología (nada impide que ambas opciones fueran de autores precontemporáneos, o dos contemporáneos).

En la medida de lo posible se intentará ofrecer flexibilidad al alumnado para que pueda “optar” incluso dentro de las opciones. Se reitera que las preguntas 2 y 3 tendrán dos opciones diferentes y compensadas. No es el caso de la 1 A, 1 B y 4.

Se recomienda el estudio sistemático de los textos propuestos y seguir el guión de estudio propuesto en el programa, prestando especial atención en la metodología de estudio a los bloques tópicos de “realidad”, “conocimiento”, “ser humano”, “acción” y “sociedad”. Se recuerda al pleno que la formulación de preguntas en esos términos puede tener variaciones (nada improvisado) y que resultan más complicadas a medida que se avanza en la historia de la filosofía. En la medida en que las preguntas sean más amplias, más amplia será la flexibilidad en la aceptabilidad de la respuesta por parte del alumnado, y su esfuerzo de síntesis.

El material del año pasado publicado en la web de la Universidad tiene validez solo en la medida que no contravenga lo establecido en este Acta y sus documentos adjuntos dado que existen variaciones. La coordinación facilitará modelo de examen conforme a los cambios en el ANEXO IV de este Acta.

3. Orientaciones generales para la realización de la prueba.

La coordinación publicará un documento denominado “Orientaciones generales para la realización de la prueba” que será distribuido y colgado en la web de la Universidad. Asimismo, se publicará un documento sobre estructura de la prueba y ejemplo de examen. **Se incide en que se consulten dado que existen variaciones sobre los documentos del pasado curso.**

4. Constitución de la Comisión para el curso 2017/2018.

Queda constituida la comisión permanente de Filosofía para el presente curso, formada por:

Diego Díez García (coordinación)
Francisco Molina Artaloytia (coordinación)
Esther Aguilar de la Torre
María Antonia Rodríguez Castro
Eugenio Sánchez
Víctor Bermúdez
José Guerra Costillo
Diego Picarzo Jiménez
Inmaculada Morillo
Isabel Baustista
Ricardo Hurtado (Secretaría)
José Carlos Cubiles

5. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos.

- a) Se acuerda renovar en su cargo al Secretario, Ricardo Hurtado Simo.
- b) Se ofrecerá la posibilidad de asistir en calidad de “oyentes” de manera informal a cualquier miembro del profesorado que desee asistir a la reunión de la comisión. Esto, por razones organizativas, solo puede hacerse por las listas de correo, por lo que se redunda en la necesidad de estar inscrito en alguna de ellas.
- c) Se encomienda a la comisión realizar un trabajo de análisis y, en su caso, renovación o adición de textos de autores para el próximo curso, que se queden como propuestas de partida.
- d) Se encomienda a la comisión la adaptación de los acuerdos provisionales ahora adoptados cuando sea publicada la normativa reguladora preceptiva.
- e) Se asume que los acuerdos adoptados lo son con carácter provisional, en base a la información disponible y las órdenes reguladoras del pasado curso.

6. Ruegos y preguntas.

El secretario recuerda la recomendación de vincularse a la Asociación de Filósofos de Extremadura (AFEX). La coordinación insta a solicitar la inclusión en las listas de correo existentes, de carácter informal, dado que son un medio de difusión de materiales y de dar a la información disponible mayor velocidad.

La coordinación recuerda que pueden dirigirse a ellos por correo electrónico o por teléfono (Francisco Molina, 692044766 y en horario laboral 924006786.

Sin más asuntos que tratar los coordinadores de la asignatura ponen fin a la reunión siendo las 19,45 horas, de todo lo cual como Secretario de la misma doy fe.

Ricardo Hurtado Simó.
Secretario de la Comisión de Historia de la Filosofía

VºBº Los coordinadores